

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Delegaciones del Gobierno

CASTILLA Y LEÓN

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Gasoducto Zamora-Benavente-León», en la provincia de Zamora

Por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía de 20 de marzo de 1997, se autorizó a ENAGÁS el proyecto de instalaciones «Gasoducto Zamora-Benavente-León», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 15 de julio de 1997, en los Ayuntamientos de Coreses, Molacillos, Granja de Moreruela y San Cristóbal de Entreviñas. El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, según anexo adjunto, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titulares desconocidos o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición beneficiaria.

Valladolid, 12 de junio de 1997.—El Delegado del Gobierno, Isaías García Monge.—41.001.

Anexo

Término municipal de Coreses

Número de finca: ZA-CO-1. Titular: Don Marcelino Martín Ortiz y doña Alejandra González Pérez. SP: 68. OT: 1.271. Polígono: 1. Parcela: 310 y 1.503. Día: 15 de julio. Hora: Diez.

Término municipal de Molacillos

Número de finca: ZA-MO-28. Titular: Desconocido. SP: 182. OT: 3.458. Polígono: 1. Parcela: 185. Día: 15 de julio. Hora: Once.

Término municipal de Granja de Moreruela

Número de finca: ZA-GM-6. Titular: Desconocido. SP: 41. OT: 779. Polígono: 1. Parcela: 426. Día: 15 de julio. Hora: Trece.

Número de finca: ZA-GM-37. Titular: Desconocido. SP: 78. OT: 1.482. Polígono: 1. Parcela: 58. Día: 15 de julio. Hora: Trece.

Número de finca: ZA-GM-48. Titular: Desconocido. SP: 15. OT: 300. Polígono: 1. Parcela: 131. Día: 15 de julio. Hora: Trece.

Número de finca: ZA-GM-53. Titular: Desconocido. SP: 75. OT: 1.425. Polígono: 2. Parcela: 1.095. Día: 15 de julio. Hora: Trece.

Término municipal de San Cristóbal de Entreviñas

Número de finca: ZA-CE-27. Titular: Servicio Territorial Medio Ambiente y O. T. SP: 77. OT: 1.463. Polígono: 6. Parcela: 1.336. Día: 15 de julio. Hora: Dieciséis.

Número de finca: ZA-CE-109. Titular: Desconocido. SP: —. OT: 10. Polígono: 1. Parcela: 100. Día: 15 de julio. Hora: Dieciséis.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.631/97

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.631/97, expediente a instancia de la Asociación de Empresarios de Fontanería, Saneamiento, Gas, Calefacción, Climatización, Mantenimiento y afines de Madrid (ASEFOSAM), solicitando autorización singular para establecer un precio recomendado en la campaña publicitaria dirigida a usuarios y consumidores de gas para las revisiones de gas natural y GLP. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública

durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 30 de junio de 1997.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—41.062.

Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1645/97

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1645/97, expediente a instancias de «Tag Heuer Española, Sociedad Anónima», solicitando autorización singular para un sistema de distribución selectiva en el mercado español y Andorra de los relojes y contadores de tiempo Tag Heuer. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 30 de junio de 1997.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—41.060.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Dirección General de Obras Públicas y Transportes

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Información pública. Estudio informativo y estudio de efectos ambientales de la obra «Nueva carretera. Conexión N-550 y AC-301. Padrón». Clave N/AC/95.3

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Política Territorial, Obras Públi-

cas y Vivienda de la Junta de Galicia, de fecha 10 de junio de 1997, el estudio informativo «Nueva carretera. Conexión N-550 y AC-301. Padrón». Clave N/AC/95.3, se somete al trámite de información pública, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas que lo estimen oportuno, puedan formular, por escrito, ante el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Carreteras de Galicia, señalándose que el citado estudio informativo se puede examinar durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas y Transportes, en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña y en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, se somete al trámite de información pública el estudio de efectos ambientales contenido en el estudio informativo durante el periodo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Galicia», según lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia y en el Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Sometimiento a Declaración de Efectos Ambientales de Galicia; estando a disposición al público a este efecto en la Comisión Provincial de Medio Ambiente de A Coruña y en los Ayuntamientos afectados.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 1997.—El Subdirector general de Carreteras, Guillermo Grando Chao.—41.071.

Jefatura Provincial de Carreteras

LUGO

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras de acondicionamiento de La Estrada LU-221. Treito, Palas de Rei-Monterroso. Clave N-LU-95.1

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia, de fecha 18 de marzo de 1997, fue aprobado el proyecto de las obras de acondicionamiento de La Estrada LU-221. Treito, Palas de Rei-Monterroso. Clave N-LU-95.1.

En acuerdo adoptado por el Consejo de la Junta de Galicia el día 10 de abril de 1997 declárase urgente a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto.

A tal efecto, se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Palas de Rei y Monterroso y en el de la Delegación Provincial de Lugo, para que comparezcan en el lugar, día y hora que se detalla a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, que recogerán los datos necesarios para la determinación de los derechos afectados, sus titulares y el valor de aquellos, sin perjuicio del traslado al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Concejo de Monterroso. El levantamiento de actas será en el salón del Ayuntamiento de Monterroso.

Día: 21 de julio de 1997, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas. Expedientes 1 a 60 de Monterroso.

Día: 22 de julio de 1997, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas. Expedientes 60 a 125 de Monterroso.

Lugar: Concejo de Palas de Rei. El levantamiento de actas tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de Palas de Rei.

Día: 23 de julio de 1997, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas. Expedientes 1 a 55 de Palas de Rei.

Día: 24 de julio de 1997, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas. Expedientes 55 a 106 de Palas de Rei.

Al referido acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si así lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafo 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esa Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, sita en la ronda de la Muralla, número 131, 27001 Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de enmendar posibles errores que se produjesen al relacionar los propietarios afectados.

Lugo, 1 de julio de 1997.—El Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras, José A. Cobreros Aranguren.—41.072.